

RESOLUCIÓN N° 14/17

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Instar al Poder Ejecutivo, a que a través de la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre las medidas tendientes a la reparación de la cinta asfáltica, banquetas, y demarcación de la Ruta Provincial 27.

ARTÍCULO 2 °.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los catorce días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. José Mórtola.
Expte. N°: [11054/16](#)